

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**  
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



**Resolución Directoral N° 832-2013-MINAGRI-PSI**

Lima, 15 NOV. 2013

**VISTO:**

El Memorando N° 3331-2013-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 14 de noviembre de 2013, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la aprobación del Expediente de la Actividad de Prevención N° 018-2013-MINAGRI-PSI, denominado: "Limpieza del Cauce del Río Chillón-Sector Chaperito Bajo, Distrito de Carabaylo, Provincia de Lima-Lima";

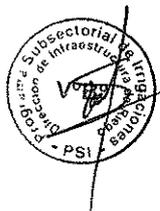
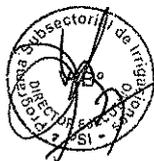
**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Supremo N° 271-2013-EF, se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, hasta por la suma de S/. 431' 094,127.00, para atender los gastos de que demanden diversos sectores, entre los que se encuentra el Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0433-2013-MINAGRI, de fecha 31 de octubre de 2013, el citado Ministerio de Agricultura y Riego aprobó la desagregación de los recursos aprobados mediante el acotado Decreto Supremo N° 271-2013-EF, por la suma de S/. 11' 163,134.00 (Once Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Ciento Treinta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios;

Que, asimismo, con la Resolución Ministerial N° 0434-2013-MINAGRI, de fecha 31 de octubre de 2013, autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del citado Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, Año Fiscal 2013, para la Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, transfiriéndose a la Unidad Ejecutora: 006 Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, la suma de S/. 6' 640,927.00, con el objeto que dicha Unidad Ejecutora cuente con los recursos necesarios para la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación de cauces de ríos ante posibles inundaciones;

Que, el PSI, mediante Resolución Directoral N° 681-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 08 de noviembre, aprobó exonerar de los respectivos procesos de selección a las contrataciones del servicio de alquiler de maquinaria pesada, servicio de topografía, supervisión y otros, de las Actividades de Limpieza y Descolmatación de Cauces que se ejecutaran en los departamentos de Piura, La Libertad, Lima e Ica, ante la



ocurrencia eminente de precipitaciones pluviales de temporada que impedirían la normal ejecución de la actividades programadas;

Que, con el Informe N° 113-2013-MINAGRI-PSI-DIR-OS/DGCH, de fecha 13 de noviembre de 2013, el Responsable de las Actividades de Descolmatación de la Oficina de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura de Riego, el Ingeniero Delmi Gómez Chávez ha presentado al Jefe de dicha Oficina el Expediente de la Actividad de Prevención N°018-2013-MINAGRI-PSI, denominado "Limpieza del Cauce del Río Chillón-Sector Chaperito Bajo, Distrito de Carabayllo, Provincia de Lima-Lima", indicando, que el monto considerado en la citada Actividad de Prevención asciende a la suma de S/.499,845.94, monto que incluye 12.921% de Gastos Generales, y S/. 442,651.24, del Costo Directo, con precios vigentes al mes de setiembre de 2013; asimismo, indica que la modalidad de ejecución de la referida actividad es por Ejecución Presupuestaria Directa y tiene un plazo de ejecución previsto de 31 días calendario; finalmente otorga conformidad técnica al citado expediente de la Actividad de Prevención, solicitando su aprobación;

Que, por el Memorando N° 0725-2013-MINAGRI-PSI-DIR/OEP, de fecha 14 de noviembre de 2013, el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos, luego de la evaluación realizada al citado expediente de prevención otorga conformidad técnica al mismo, procediendo a remitirlo a la Dirección de de Infraestructura de Riego, para conformidad y tramite correspondiente;

Que, mediante el documento de Visto, la Dirección de Infraestructura de Riego eleva para su aprobación el Expediente de la Actividad de Prevención N° 018-2013-MINAGRI-PSI, denominado "Limpieza del Cauce del Río Chillón-Sector Chaperito Bajo, Distrito de Carabayllo, Provincia de Lima-Lima", el mismo que consta de 01 anillado conteniendo 73 folios, y cuenta con la conformidad de la Oficina de Estudios y Proyectos;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el expediente en mención;

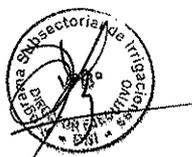
Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 0434-2013-MINAGRI;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar**, Expediente de la Actividad de Prevención N° 018-2013-MINAGRI-PSI, denominado "Limpieza del Cauce del Río Chillón-Sector Chaperito Bajo, Distrito de Carabayllo, Provincia de Lima-Lima", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 499,845.94 (Cuatrocientos Noventa y nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco y 94/100 Nuevos Soles, monto que incluye Costo Directo y Gastos Generales, a precios al mes de setiembre de 2013, siendo su plazo de ejecución de 31 días calendario, el mismo que consta de un (01) anillado conteniendo 73 folios y está compuesto por Generalidades, Ubicación del Proyecto, Estudios Básicos de Ingeniería, Ingeniería del Proyecto, Descripción de las Obras, Presupuesto de Obra, Viabilidad del Proyecto y Anexos, y forman parte de la presente Resolución.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



*Resolución Directoral N° 732 -2013-MINAGRI-PSI*

-2-

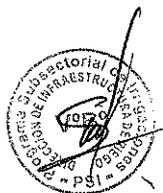
**Artículo Segundo.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Autoridad Nacional del Agua, a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura y Riego, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI

.....  
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO



THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-3700  
FAX: 773-936-3701  
WWW: WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU